

por los medios que tenga por mas convenientes, y propios.
 Y acordando p. s. lo contrario remede de sumario de este
 escrito ala letra; de la Resolucion del Vctor de los Huertanos;
 de lo acordado en vista de ella; del Informe dado p. los Com.
 sarios de S. S.; de lo acordado en su vista de lo que se acuerda
 de oy sobre este particular; de las Constituciones y Reglas
 que debien observarse, y Cavildos que las motivaron o en q.
 se hicieron; y pido no se renove en quanto a estos; y que
 ygualm^{te} remede por Desumario p. Contado todas las Causas
 que tenga por convenientes haciendo p. el a L. P. del
 Rey lo que se perjudica al Publico en depreciar las
 bellas proposiciones de beneficencia. Murcia y Junio

-6- 1767.

Francisco de Vera y Jovara